

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.357(Sem.25/9)
12 de noviembre de 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DEL SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA DIMENSION AMBIENTAL
EN LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO**

(Buenos Aires, Argentina, 17 al 19 de junio de 1985)

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Preámbulo	-	1
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1- 8	2
Lugar y fecha	1	2
Asistencia	2	2
Inauguración y clausura	3- 4	2
Temario	5	2
Mesa	6	3
Reseña de la modalidad utilizada	7- 8	3
II. CONCLUSIONES	9-69	4
A. La dimensión ambiental y los niveles de planificación	16-31	5
B. Ciencia y tecnología en relación con el medio ambiente	32-39	8
C. Investigación y evaluación de los recursos naturales y del ambiente	40-46	9
D. Evaluación del impacto ambiental, análisis costo-beneficios e inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural ..	47-54	10
E. La institucionalidad pública y jurídica en la gestión ambiental	55-65	12
F. La cooperación horizontal y el medio ambiente	66-69	14
III. RECOMENDACIONES	70-87	16
Anexo 1 - Documentos presentados al seminario	-	19
Anexo 2 - Lista de participantes	-	22



Preámbulo

El presente informe contiene las conclusiones y recomendaciones del seminario regional sobre "La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo", realizado en Buenos Aires, entre el 17 y 19 de junio de 1985.

Este seminario fue la culminación del proyecto CEPAL/PNUMA "Incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de planificación del desarrollo: Aspectos metodológicos, estudios de casos y cooperación horizontal", adscrito a la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente.

El seminario fue organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y auspiciado por el Gobierno de la República Argentina a través de la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (Administración de Parques Nacionales) y la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

El seminario buscó confrontar las experiencias y conceptos sobre la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo, explorando para ello, proposiciones que permitieran hacer más efectiva la referida incorporación a la luz de las dificultades y oportunidades que se presentan en la actual crisis de la región.

Para lograr estos objetivos se vertieron en el seminario las experiencias recogidas, asesoramientos y estudios efectuados con arreglo al proyecto antes citado, y dentro de cuyo marco se habían organizado previamente cinco talleres de trabajo nacionales sobre la base de estudios de casos. Además de los informes de los talleres mencionados se presentaron los cinco documentos sobre los estudios de casos y siete trabajos temáticos.*/
*/

*/ Véase el anexo 1.

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha

1. El seminario regional sobre "La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo" se realizó en el Centro Cultural San Martín, en Buenos Aires, entre el 17 y 19 de junio de 1985.

Asistencia

2. Participaron en la reunión 59 expertos.* /

Inauguración y clausura

3. La sesión inaugural contó con la presencia del señor Bernardo Grinspun, Secretario de Estado de la Presidencia de la República Argentina, y del señor José Bacigalupo, Secretario de Estado de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental. En ella hicieron uso de la palabra el señor Bernardo Grinspun, Secretario de la Secretaría de Planificación y el señor José Puppo, Director de la Oficina de Buenos Aires de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

4. La reunión se clausuró el 19 de junio con las intervenciones del señor Francisco García Vásquez, Asesor encargado del Grupo de Ordenamiento Ambiental, por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de Argentina, el señor Jorge Morello, Presidente de la Administración de Parques Nacionales, por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Argentina y el señor Nicolo Gligo por los organismos internacionales organizadores.

Temario

5. El seminario tuvo ante sí el siguiente temario:

1. Tema I: "Crisis, planificación y medio ambiente"
2. Tema II: "La dimensión ambiental en la planificación global, sectorial y regional"
3. Tema III: "Ciencia y tecnología en relación con el medio ambiente"
4. Tema IV: "Prospección y evaluación de recursos naturales y del medio"
5. Tema V: "Evaluación del impacto ambiental, análisis de costo-beneficios e inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural"
6. Tema VI: "La institucionalidad pública y jurídica en la gestión ambiental"
7. Tema VII: "La cooperación horizontal y el medio ambiente"
8. Debate general
9. Conclusiones y recomendaciones
10. Clausura.

* / Véase el anexo 2.

Mesa

6. Durante los tres días de debate el seminario fue coordinado por el señor Nicolo Gligo, experto de la CEPAL e ILPES.

Reseña de la modalidad utilizada

7. La exposición introductoria de cada tema estuvo a cargo de miembros de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente (5 temas), de ORPALC/PNUMA (1 tema) y de FAO (1 tema). A continuación de cada exposición introductoria hubo cuatro o cinco exposiciones cortas, de consultores autores de los documentos de estudios de casos, representantes de organismos de planificación y representantes de organismos ambientales o de recursos naturales.

8. Las presentaciones de temas y las exposiciones estuvieron a cargo de las siguientes personas:

a) Sobre crisis, planificación y medio ambiente: presentación de Osvaldo Sunkel (CEPAL/PNUMA) y exposiciones de los señores Julio Carrizosa (consultor CEPAL/PNUMA), Jaime Hurtubia (ORPALC/PNUMA), Luis Pacheco (Perú), Harlen I. Dos Santos (Brasil) y Deud Dumith (Venezuela).

b) Sobre la dimensión ambiental en la planificación global, sectorial y regional: presentación de Nicolo Gligo (CEPAL/ILPES) y exposiciones de los señores Juan Martín (ILPES), Neyda Valdés (Cuba), Fulvio Monges (Paraguay), Imelda Gutiérrez (Colombia) y Clemente Panzone (Argentina).

c) Sobre ciencia y tecnología en relación con el medio ambiente: presentación de Carlos Collantes (CEPAL/PNUMA) y exposiciones de los señores Manuel Sadosky (Argentina), Eduardo Martínez (UNESCO) y Luis Masson (Perú).

d) Sobre la investigación y evaluación de recursos naturales y del medio ambiente para la planificación: presentación de René Saa (FAO), y exposiciones de los señores Santiago Torres (consultor CEPAL/PNUMA), José Leyton (consultor CEPAL/PNUMA), Francisco Vidal Luna (Brasil) y Jorge Morello (Argentina).

e) Sobre evaluación de impacto ambiental, análisis de costo-beneficios e inventarios y cuentas patrimoniales: presentación de José Leal (CEPAL/PNUMA) y Nicolo Gligo (CEPAL/ILPES) y exposiciones de los señores Alejandro Rofman (consultor CEPAL/PNUMA), José Eslava (Colombia), Luis Yanes (Argentina), Eduardo Figueroa (Ecuador) y Jorge Vega (México).

f) Sobre la institucionalidad pública y jurídica en la gestión ambiental: presentación de Ricardo Koolen (consultor CEPAL/PNUMA) y Raúl Brañes (consultor ORPALC/PNUMA) y exposiciones de los señores Julio Carrizosa (consultor CEPAL/PNUMA), Santiago Torres (consultor CEPAL/PNUMA), Aquiles Lanza (Uruguay) y Gonzalo Núñez (México).

g) Sobre cooperación horizontal y medio ambiente: presentación del señor Jaime Hurtubia (ORPALC/PNUMA) y exposiciones de los señores Francisco García Vásquez y Miguel Craviotto (Argentina), Juan Grau (Chile) y Víctor Vidal (Paraguay).

II. CONCLUSIONES

9. El análisis de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo debe, necesariamente, realizarse en el contexto que presenta la actual crisis por la que atraviesa la región.

10. En este contexto, las autoridades vienen actuando sobre la realidad, básicamente, a través de los instrumentos de la política económica con un enfoque coyuntural. Las presiones externas influyen significativamente sobre los principales lineamientos de política en aquellos países fuertemente endeudados. A pesar del carácter recesivo generado por las medidas de ajuste aplicadas, es posible prever una presión creciente sobre los recursos naturales y el medio ambiente. Esta presión puede aumentar al pasar del ajuste recesivo de la crisis al necesario ajuste expansivo y a la transición para el desarrollo.

11. La preocupación ambiental en sus términos convencionales ha sido completamente desplazada del campo de las prioridades públicas en la mayoría de los países de la región. Por lo tanto, urge generar un cambio tanto en el discurso como en los planteamientos sustantivos de la temática ambiental, que sustituya la actitud "reactiva" y "conservacionista tradicional" por un planteamiento "propositivo" que apunte a la movilización eficaz y sostenible de la base de recursos naturales y el medio ambiente. Sólo con un enfoque de esta naturaleza podrá rescatarse una posición adecuada a la vez para las políticas y medidas de protección y para el mejoramiento ambiental.

12. Se trata entonces de enfrentar la crisis combinando una política restrictiva selectiva de la demanda con una política selectiva de expansión de la oferta que aproveche los patrimonios productivos ociosos sobre bases sustentables en el largo plazo.

13. El desafío que tiene ante sí la región, desde una perspectiva ambiental, es acoplar las políticas y medidas para enfrentar la crisis en el corto plazo con una planificación del desarrollo que genere un estilo más racional y, particularmente, un aprovechamiento más inteligente, equitativo y sostenible del medio ambiente.

14. Para llevar adelante esta difícil tarea, es necesario allanar, entre otras, las siguientes dificultades:

a) La crisis de los esquemas tradicionales de planificación, a fin de superar el carácter rígido del estilo tecnoburocrático que genera planes que son un fin en sí mismos, tanto en el ámbito de la planificación global, sectorial como regional;

b) La dependencia tecnológica y la vulnerabilidad que ésta acarrea a las sociedades latinoamericanas, que torna urgente la tarea de reforzar el desarrollo científico y tecnológico para disponer de técnicas adecuadas a nuestra realidad social, cultural y ambiental;

/c) Las

c) Las limitaciones de los métodos tradicionales de investigación y evaluación de los recursos naturales y el medio ambiente, cuya carencia de elementos de análisis dinámico, ausencia de enfoques sistémicos y la parcialidad de los análisis que otorgan prioridad a uno o dos recursos es necesario superar;

d) El escaso uso y elaboración de los instrumentos, principalmente cuantitativos, como las evaluaciones del impacto ambiental (EIA) e inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural. Por consiguiente, debe desarrollarse para complementar las metodologías de análisis de costo-beneficios (ACB) y los sistemas de cuentas nacionales y regionales;

e) La falta de repercusión de las instituciones ambientales que han sido creadas imitando los modelos de algunos países centrales; se sugiere adecuar dichas organizaciones a las situaciones concretas que enfrenta cada país y a las tradiciones administrativas correspondientes; y

f) El bajo dinamismo de las actividades de cooperación horizontal intraregional en materias ambientales. Para contrarrestarlo, es indispensable buscar los recursos para llevarlas adelante y, por sobre todo, la voluntad política, a la vez que concertar y coordinar los esfuerzos en esta dirección.

15. El seminario analizó en profundidad cada una de estas cuestiones. A continuación se presenta una síntesis de las principales conclusiones extraídas de los debates.

A. La dimensión ambiental y los niveles de planificación

16. Se reconoció que en América Latina y el Caribe la planificación formal experimenta una grave crisis originada en parte por la ineficacia de los esquemas, metodologías e instrumentos tradicionales, agravada, en algunos países, por los experimentos neoliberales monetaristas realizados en los últimos años. Tanto la ineficacia de estos últimos para hacer frente a los vaivenes de la crisis económica, como las dificultades con que han tropezado en este mismo sentido aquellos países que no abandonaron la tradición orientadora y planificadora del Estado han conducido, en los primeros, a una tendencia reivindicadora del rol de la planificación en los procesos de desarrollo y en éstos y los últimos, a destacar la necesidad apremiante de imaginar e idear esquemas y metodologías más dinámicos, adaptativos y eficaces de planificación.

17. Dentro de este contexto, los planteamientos que proponen la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación que venían adquiriendo impulso a partir de mediados de los años setenta, tropiezan, por una parte, con la dificultad para definir un espacio adecuado en toda una problemática centrada principalmente en corto plazo y, por la otra, tienen la oportunidad de influir significativamente en el esfuerzo de redefinición y diseño señalado, no sólo respecto de las cuestiones estrictamente metodológicas, sino también en todo aquello que dice relación con el diseño y propuesta de estilos alternativos de desarrollo.

18. Tres son los elementos centrales que en este sentido surgen de los planteamientos ambientales: primero, la absoluta necesidad de influir sobre el nivel y estructura de la demanda de las sociedades nacionales y que finalmente se expresa en determinadas presiones sobre la base de recursos disponibles; segundo, avanzar en la elaboración de formas sistemáticas de gestión de la base de recursos naturales y el medio ambiente que consideren explícitamente la complejidad de los sistemas ambientales, su heterogeneidad y su variabilidad, asegurando la sostenibilidad de éstos en el largo plazo; y tercero, la necesidad, derivada de los elementos anteriores, de introducir como un factor fundamental en la actividad de planificación la práctica del ordenamiento territorial. Estos tres elementos permean la acción de planificación del desarrollo en los diferentes niveles: global, sectorial y regional.

19. La incorporación de la dimensión ambiental en los planes globales como un capítulo adicional, hasta la fecha no ha tenido prácticamente ninguna repercusión en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

20. A este nivel y sin perjuicio de explicitar aquellas cuestiones propiamente ambientales (véanse las conclusiones relativas a los aspectos institucionales y jurídicos), la incorporación de la dimensión ambiental debe efectuarse principalmente a través de consideraciones en cuanto a:

a) la sustentabilidad en las estrategias de desarrollo, con lo cual se da mayor coherencia entre el corto plazo y el mediano y largo plazo;

b) las tendencias sobre el nivel y estructura de consumo de las poblaciones nacionales, buscando una mayor y mejor correspondencia entre carencias y disponibilidades reales;

c) la movilización y aprovechamiento de los recursos propios sobre bases sustentables en el largo plazo a través de políticas globales (de precios, tributarias, de inversiones públicas, arancelarias, tarifarias, etc.).

21. En materia de planificación sectorial, particularmente en el desarrollo de los sectores primarios de agricultura, pesca y minería, debe privilegiarse una visión ecológica que promueva el conocimiento y considere el comportamiento y atributos de los ecosistemas en el diseño de los proyectos de inversión y explotación. Junto con ello, esta visión debe contemplar integradamente los modos de producción predominantes, la estructura de tenencia de los recursos y los modelos tecnológicos.

22. Una visión ambiental de la planificación agrícola no debe sólo asociarse con la prevención de la erosión, con la deforestación o con el problema de la contaminación por efecto de plaguicidas sino que debe considerar el grado y tipo de artificialización de los ecosistemas para no desaprovechar la oferta ambiental; la especialización ecosistémica poco coherente con la aptitud natural; los problemas sociales de pobreza que impulsan el uso excesivo de los recursos; la competencia entre el uso del suelo con distintos fines, como cultivos alimenticios, energéticos, industriales y en relación con la expansión urbana y la marcada ruptura entre el comportamiento económico de corto plazo y la conservación de los recursos.

23. Deben incorporarse las evaluaciones del impacto ambiental en la planificación del sector minero teniéndose muy en cuenta la dimensión real de los beneficios. Muchas de las explotaciones mineras que tienen generalmente altos costos ecológicos generan beneficios considerables que alcanzan a niveles nacionales. En estos casos el alto costo local no lo es tanto en el plano nacional.

24. Una de las dificultades con que suele tropezar la planificación del desarrollo de los recursos del mar es la escasez de conocimientos sobre el comportamiento de los ecosistemas. La incorporación de la dimensión ambiental en sus procesos de planificación debe necesariamente partir del perfeccionamiento de los sistemas de investigación de los recursos. La planificación de estos recursos se complica corrientemente por procesos que deterioran el ambiente marino y que son de muy difícil control: las alteraciones producidas por los residuos procedentes de tierra firme, la contaminación producida por derrames de petróleo y la explotación de otros recursos naturales no renovables del fondo marino.

25. En cuanto a la planificación del sector industrial y agroindustrial, la dimensión ambiental aparece nítidamente por el lado de los insumos como demanda de recursos de los sectores primarios y por el lado de la generación de desperdicios. Frente a la gran presión sobre los recursos prevista como respuesta a la crisis, la cuestión central en este sector radica en su capacidad para incrementar significativamente la proporción ocupada por el valor agregado dentro del producto total tanto sectorial como nacional, minimizando el uso de recursos y la generación de desperdicios. Para lograr esa finalidad debe tenerse clara conciencia de estas circunstancias en el momento de definir las políticas de desarrollo científico y tecnológico.

26. En relación con los llamados "sectores sociales" (salud, educación, vivienda, servicios básicos) se destaca su carácter intrínsecamente ambiental. Su desarrollo debe ser integrado, y a ese fin la planificación urbana puede ofrecer interesantes posibilidades. De hecho, los grandes problemas ambientales de las metrópolis de la región han llevado a buscar vías descentralizadas a través del creciente poder de las administraciones locales, municipios, intendencias, etc., en las cuales en alguna medida se han incorporado los planteamientos de la comunidad organizada. Estos procesos son vías altamente favorables para lograr la integración antes anotada.

27. Prácticamente todos los planteamientos sobre las vías más apropiadas para incorporar la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo convergen hacia el nivel de la planificación regional o, en términos más amplios, de la ordenación del territorio. A este nivel se puede, por ejemplo, apreciar con mayor claridad las influencias recíprocas entre la ciudad y su entorno y cuán importantísimo es planificar la estructuración del espacio y abordar los problemas derivados de la apropiación y especulación de terrenos y la organización de los sistemas de transporte.

28. El desarrollo regional en todos los países de la región no puede pensarse sino en íntima conexión con su base de recursos naturales y su medio ambiente, en un proceso de explotación e intercambio que busque retener y reinvertir en su propio ámbito espacial parte del excedente generado. En este sentido factores

/tales como

tales como la especificidad ambiental, la diversidad de las estructuras socio-económicas, las percepciones comunitarias respecto de los recursos y sus problemas, la complementariedad de biomas, etc., desempeñan un papel crucial y sólo pueden ser aprehendidos por la planificación en tanto ésta considere explícitamente el espacio físico. De aquí la enorme importancia que se atribuye al nivel de la planificación intrarregional.

29. Finalmente y en directa conexión con la planificación regional se plantean dos vías de gran importancia que pueden significar avances reales en la incorporación de la dimensión ambiental. Se trata, por un lado, de reivindicar la planificación a nivel de cuencas hidrográficas, donde la gestión ambiental ordenadora se da a través del manejo del recurso hídrico; por otro lado, definir ámbitos específicos de planificación en torno a determinados "procesos relevantes" los que, con distintos grados de generalidad y especificidad, pueden abarcar distintas áreas geográficas y sectores de la economía.

30. En la primera de las vías mencionadas, debe tenerse especial cuidado de superar jurisdiccional e institucionalmente el problema de la falta de coincidencia entre las regiones político-administrativas y aquellas cuyos límites quedan establecidos por el área de influencia ambiental de la cuenca considerada. En la segunda, se trata de definir una problemática ambiental específica que considere no sólo aquellos procesos que deterioran el medio ambiente sino, especialmente, aquellos que tienden a potenciarlo mediante una adecuada e inteligente gestión.

31. Se reconoce que la tarea es difícil tanto desde el punto de vista de los esfuerzos metodológicos e instrumentales que requiere, como en la voluntad política necesaria para avanzar en su ejecución en un contexto en el que la crisis impone duras e inmediatas exigencias a las democracias más consolidadas de la región y enormes dificultades a las democracias emergentes. No cabe duda, sin embargo, que la estabilidad de unas y otras depende en una gran medida de la capacidad que demuestren para poder responder al corto plazo sin perder de vista las consecuencias de las políticas más contingentes sobre la evolución del proceso político, social, económico y ambiental en el mediano y largo plazo. En este sentido, una cuestión de gran importancia que estuvo presente en el curso de todas las discusiones y que se analiza más adelante, fue el tema de la participación de la comunidad en la planificación y gestión ambiental del desarrollo.

B. Ciencia y tecnología en relación con el medio ambiente

32. La adopción de modelos tecnológicos foráneos o imitativos de los países del centro ha repercutido en forma notoria en la inadecuada utilización del patrimonio ambiental de los países de la región, ya sea desaprovechando la oferta ambiental, ya deteriorando los recursos.

33. La homogeneización de los patrones tecnológicos no ha considerado la gran heterogeneidad ambiental del espacio latinoamericano, y ha impulsado en particular en las áreas rurales, procesos de transformación ineficientes y deteriorantes. Esto es especialmente marcado en la expansión de la frontera agropecuaria del trópico húmedo, en el cual se han utilizado casi siempre métodos de explotación correspondientes a áreas templadas.

34. Los modelos tecnológicos predominantes no han considerado la propia dotación de recursos de cada país generándose incoherencias en especial en relación con la escasez de capitales y la abundancia de oferta de fuerza de trabajo.

35. Como es necesario promover modelos tecnológicos de alta eficiencia social, éstos deben reorientarse hacia la búsqueda de técnicas que aprovechen los recursos naturales y el medio ambiente de cada país.

36. La falsa antinomia entre tecnologías modernas y tecnologías tradicionales-campesinas-precolombinas ha repercutido negativamente en la revaloración de estas últimas y en su adaptación en los actuales procesos de desarrollo.

37. La aplicación de modelos tecnológicos alternativos supone que sean coherentes con las estrategias de desarrollo puestas en práctica. Es pues de real importancia analizar los elementos de articulación de los modelos tecnológicos con las estrategias, incorporando de lleno la sustentabilidad de ellas.

38. Los sistemas formales de planificación no le han asignado la jerarquía correspondiente al papel de la tecnología dado que en muchos planes y programas aparecen como datos que hay que incorporar sin considerar sus roles instrumentales, en particular en la transformación del ambiente.

39. Las carencias de la investigación científica de la región impiden generar y adoptar tecnologías que contribuyan a reducir la dependencia de los países del centro. Hay muchos avances científicos aparentemente destacados que han tenido su origen en la adopción de determinadas tecnologías exógenas. Esto es especialmente pertinente en relación con la adaptación a distintos ambientes de tecnologías exógenas.

C. Investigación y evaluación de los recursos naturales y del ambiente

40. No obstante el importante avance que ha habido en los últimos decenios en el campo de la investigación de recursos naturales, en especial a través del uso de sensores remotos, se debe reconocer que la mayor parte de los sistemas utilizados en América Latina y el Caribe sigue siendo la tradicional. Las principales características de estos sistemas son: prioridad asignada a uno o dos recursos, ausencia de enfoque sistémico, carencia de análisis dinámico o inclusive de análisis de estática comparativa.

41. La introducción de investigaciones de recursos ambientales no tradicionales, se ha limitado en la mayoría de los casos a simples descripciones no cuantificadas que, aunque constituyen un adelanto, no tienen peso cuando hay que diseñar las políticas de uso de los espacios. Es corriente incluso, encontrar descripciones cualitativas de recursos tradicionales como flora y fauna con escasas o nulas cuantificaciones.

42. La clásica comparación uso actual/uso potencial no incorpora las tendencias deteriorantes del uso de los recursos. La aplicación de determinadas políticas para alcanzar metas deducidas del uso potencial no tiene éxito por que no consideran los constantes cambios que ocurren en los ecosistemas debido al uso desequilibrado de sus recursos.

43. Las principales determinantes que explican el uso de los recursos son las económico-estructurales, las restricciones físicas y las limitantes tecnológicas. Es corriente y constituye una grave omisión que no se incluyan las determinantes histórico-culturales, etnográficas, antropológicas y psicosociales.

44. La investigación sobre recursos naturales suele realizarse en función de su demanda para la producción de bienes o servicios. Las limitaciones de recursos financieros reducen las posibilidades de hacer investigaciones exhaustivas para generar una oferta de recursos que induzcan otras opciones de desarrollo.

45. Es necesario hacer más explícitas las relaciones entre las políticas de investigación de recursos naturales y del ambiente y las científicas y tecnológicas y, específicamente, con los modelos de generación y adopción de tecnología. Las prioridades de las estrategias de desarrollo como el empleo y la calidad de vida deben estar directamente relacionadas con las políticas de investigación.

46. Los marcados procesos de deterioro de los ecosistemas latinoamericanos, sobre todo los de bosques tropicales y zonas áridas y semiáridas, exigen investigaciones más frecuentes y profundas en esos espacios. Es necesario supervisar atentamente no sólo los avances físicos sino también algunos factores determinantes como la división de las propiedades rurales y la infraestructura vial.

D. Evaluación del impacto ambiental, análisis costo-beneficios e inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural

47. Las metodologías de análisis ambiental son aspectos esenciales y tienen gran demanda en la región, pero debe tenerse siempre en cuenta que están subordinadas a cuestiones más estratégicas como la definición de las políticas ambientales, el uso de los recursos y del suelo, la protección del patrimonio nacional, etc. No se puede, pues, confundir el esfuerzo por mejorar y desarrollar los aspectos metodológicos e instrumentales con el establecimiento de normas generales en relación con la problemática ambiental. Lo metodológico no es más que un importante apoyo a la planificación del desarrollo y, en particular, al proceso decisorio.

48. Las metodologías constituyen una manera privilegiada de enriquecer el nivel de la información, fundamental para el desarrollo de los sistemas de planificación y la introducción en ellos de consideraciones ambientales. Por discutibles que pueden ser como ejemplo las evaluaciones del impacto ambiental, por su naturaleza aportan antecedentes ordenados de efectos e impactos que pueden ser de gran utilidad. En el hecho, en muchos de los países de la región constituyen casi la única arma que se puede esgrimir en el debate público en la defensa del medio deteriorado o amenazado. Esto es particularmente válido cuando han sido incorporadas a la legislación. Además, son la única fuente de información sistematizada que da testimonio de las variaciones de la calidad ambiental por causa de una actividad.

49. Hay otro cuerpo metodológico formado por las diversas formas del análisis costo-beneficios aplicado al medio ambiente. Este es un tema de gran controversia, por el uso abusivo que se ha hecho de esta metodología para cuestionar la política ambiental, en particular, por sus exigencias financieras y su lógica cuantitativa, que tiende a dar valores numéricos muchas veces arbitrarios a factores de la vida humana y de las demás especies que se resisten a este tipo de cálculos. Igualmente aquí es necesario matizar el análisis. Por mucho que el análisis de costo-beneficios, tal como se suele aplicar actualmente, aporte poco para resolver cuestiones ambientales básicas, no cabe duda que la preocupación por lo económico con relación al medio ambiente es tan legítima como con respecto a cualquier otra actividad, debido a la crónica escasez de recursos que impide que se puedan destinar los recursos de la sociedad sin algún tipo de evaluación. Se puede afirmar que el análisis costo-beneficios al menos aporta la necesaria instancia económica en el análisis. Lo que sí está claro es que no puede constituirse en elemento único de decisión ni puede pretender una objetividad de la que carece por naturaleza.

50. Las metodologías pueden hacer un aporte muy importante en la medida en que haya un efectivo interés social y político por desarrollar una planificación que incluya lo ambiental. Esto significa sobre todo hacer una contribución a los problemas capitales que afligen a nuestras sociedades. La cuestión ambiental, se ha dicho, releva cuestiones fundamentales en las que las acciones posibles pueden tener efectos muy significativos sobre esos problemas capitales, más allá de lo meramente ambiental. Así, una evaluación del impacto ambiental bien hecha mejora el diseño e ingeniería de un proyecto, así como un análisis de costo-beneficios en que se incorpore lo ambiental es sin duda más complejo en términos globales.

51. En América Latina la utilización de estos instrumentos ha sido muy limitada. Hay numerosas experiencias sobre evaluación de impacto ambiental, pero la utilidad de la gran mayoría es muy reducida y han sido incluidas en los proyectos para cumplir las exigencias de los organismos financieros.

52. No obstante que la mayoría de los países ha mostrado gran interés por hacer inventarios globales y, sobre todo para llevar cuentas del patrimonio natural y cultural en los últimos años, no ha habido iniciativas para efectuarlos. Existen programas parciales de inventarios de los recursos naturales tradicionales como minerales, suelos y aguas e inventarios de patrimonios culturales, estos últimos avalados por la legislación protectora correspondiente. No han habido esfuerzos metodológicos para incorporar estos patrimonios a las cuentas nacionales.

53. Como una proporción importante del territorio de la región se encuentra intocado o presenta un muy bajo grado de intervención es necesario llevar un exhaustivo control de estos patrimonios. En la actualidad sólo se computa el crecimiento que se obtiene de los procesos de ocupación de nuevos espacios; no hay constancia del deterioro y disminución que sufre el patrimonio provocado por sistemas de habilitación de alto costo ecológico.

54. La irrupción de un estilo de desarrollo que ha tendido a subestimar el patrimonio cultural de los pueblos de América Latina y el Caribe exige una reacción al respecto tratando de rescatar y revalorizar el acervo cultural de la región. Los inventarios y programas del patrimonio cultural, amén de la legislación correspondiente, deben constituir en el futuro herramientas de gran utilidad.

E. La institucionalidad pública y jurídica en la gestión ambiental

55. La "institucionalización" ambiental ha sido planteada en la región con una orientación que imita en gran medida las formas adoptadas por los países desarrollados, lo cual no ha sido sino reiterar el modo fundamental en que, en el campo del derecho y de las ciencias administrativas, siempre se ha ido evidenciando una cultura jurídica dependiente. Los organismos sectoriales del medio ambiente, a imagen y semejanza de los modelos institucionales de algunos países centrales, han sido planteados desde una perspectiva de "corrección" del modelo y estilo de desarrollo y nunca como "cambio" del mismo.

56. En general la problemática ambiental ha sido centrada casi exclusivamente en organismos ad hoc, de suerte que a mediano y largo plazo, la dimensión ambiental ha tendido a quedar marginada de la planificación del desarrollo por las siguientes razones: a) el medio ambiente es una dimensión que corta horizontalmente los otros sectores, y así al crearse un "sector ambiental", éste no tiene coherencia interna y constituye un conjunto de problemas desconectados entre sí; b) dada la tendencia ambiental negativa del estilo de desarrollo predominante en América Latina, el sector ambiental pasa a cumplir una función solamente fiscalizadora y, que, en muchas ocasiones, se contrapone a la realización de proyectos que afectan al ambiente. Se convierte para los planificadores de los otros sectores en un freno para el desarrollo; c) al estar las decisiones económicas y las de planificación en manos de organismos y ministerios ad hoc, los organismos sectoriales ambientales no poseen mayores recursos, por lo que se ahonda el conflicto antes mencionado.

57. La práctica de estos años ha demostrado que los nuevos organismos ambientales de la región, aparte de la difusión del tema ambiental en la población, sólo pueden exhibir un resultado claro y definido en la etapa de estudios y diagnósticos globales, y especialmente macrorregionales, de la situación ambiental de los países y en la de determinación de los impactos ambientales potenciales de algunos grandes proyectos.

58. Una organización institucional, que incorpore la dimensión ambiental dependerá de la situación concreta, e inclusive de las tradiciones administrativas de cada país, al mismo tiempo que deberá reunir las siguientes características fundamentales: a) contar con una base jurídico-normativa suficiente para dar el necesario respaldo, en todos sus niveles, al sistema de planificación del desarrollo y a la incorporación de la dimensión ambiental en él; b) adoptar formas administrativas rígidas y de concentración sólo respecto de las funciones ambientales que estrictamente lo necesiten, pero desarrollar fórmulas más flexibles y adaptativas con relación a todas las demás; c) recoger las expectativas

de profundización de la democracia que se advierten en la región de manera que se pase de un Estado "paternalista" y "tecnocráticamente infalible" a un Estado que, tanto en la planificación del desarrollo como en la incorporación de la dimensión ambiental, sea capaz de ensayar fórmulas que acrecienten la participación popular en la definición de los objetivos y en su consecución.

59. La adscripción de la dimensión ambiental a un sector determinado, como el agrícola, de la vivienda o la salud, ha contribuido a que se tienda a enfatizar los aspectos de la temática ambiental relacionados con los temas que interesan al organismo matriz al cual se encuentra adscrito el ambiental o a diluir la perspectiva holística, o bien a restar credibilidad y aceptación cuando se ha pretendido con esta perspectiva influir de manera efectiva en las políticas de los otros sectores de la administración y aun del propio organismo matriz. También se hace difícil imaginar que desde un organismo adscrito al área de salud se señalen por ejemplo al sector agrícola o minero, los criterios de manejo de recursos naturales, o viceversa. Sobre todo debe tenerse presente que la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación sectorial de las otras áreas no implica un tipo de tarea puntual sino más bien un mecanismo permanente de colaboración o de transferencia de "insumos ambientales" que los demás sectores suelen ver como una forma de subordinación que no están dispuestos a aceptar.

60. Algunos países de la región, desde comienzos del decenio actual, vienen intentando establecer sistemas nacionales ambientales para así tener alguna certeza de que el producto de la labor técnica de los organismos ambientales tenga trascendencia política y operativa para las demás actividades del Estado, desde el nivel nacional al municipio, y en todos los sectores pertinentes. El hecho de que estas tentativas sean muy recientes no permiten todavía opinar sobre sus ventajas, si bien a priori se considera justo apuntar que, en algún caso, la desvinculación de este sistema con el de planificación del desarrollo hace ver con pesimismo su posible eficacia.

61. Si, como se ha reconocido, los campos en que se podría incorporar la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo, y en que convendría hacerlo serían los de: a) la planificación global; b) la planificación sectorial; c) la planificación regional; d) la planificación de los asentamientos humanos; e) el manejo de cuencas hidrográficas; f) los procesos relevantes, y g) los proyectos específicos derivados de todos los anteriores, es evidente que es imposible intentar concentrar ese conjunto de campos en una sola área institucional ya que ello abarcaría prácticamente a todo el Estado. Por otro lado, lo que se pide es que los mecanismos institucionales aseguren que "lo ambiental" esté correctamente presente allí.

62. En tal perspectiva, parece aconsejable partir de un simple postulado práctico: todo lo que en materia de incorporación de la dimensión ambiental puede y debe hacerse desde dentro de los organismos del Estado que tienen a su cargo dichos campos a través de sus propios equipos, debe hacerse desde allí de tal

/manera que

manera que la conformación de un "área ambiental" sólo puede llegar a hacerse factible a través de un análisis de las funciones requeridas para la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo y una desagregación residual de las que no pueden de ninguna manera, ser cumplidas --al menos de manera exclusiva-- por los demás organismos del Estado.

63. A través de una oficina central especializada, el área se vincula al sistema nacional de planificación, por medio del cual actúa, en todos los sectores y niveles (regional, nacional, etc.) sin perjuicio de las acciones que por vía convencional acuerde, de manera directa, para prestar asistencia técnica a cualquier organismo.

64. Por otra parte para asegurar que la receptividad y el control de gestión, sean adecuados tanto vertical como horizontal, es necesario constituir pequeñas unidades ambientales en los diferentes niveles y sectores del sistema de planificación, muy especialmente en el nivel de las oficinas de planificación regional y en los sectores de la administración cuya gestión tiene una importante incidencia en el medio ambiente (obras públicas, agricultura, industria, etc.).

65. En los países de América Latina y el Caribe no suele existir un sistema jurídico de planificación establecido de manera formal. El primer problema de la incorporación de la dimensión ambiental consiste entonces en la inexistencia de un marco legal definido para la planificación, en el que ella pueda reflejarse con claridad. Obviamente ello está referido más que a la institucionalización formal de la planificación, ya que los organismos respectivos siempre tienen un respaldo legal, a los procedimientos o formas de operar de la planificación que los mismos producen. En tal sentido, cualquiera que sea el modelo de planificación que se adopte, todo modelo implica un grado de obligatoriedad para alguien y, precisamente, es necesario que la incorporación de la dimensión ambiental se incluya en la franja de objetivos y procedimientos jurídicamente obligatorios. Ello debe ser así en todos los niveles, desde los de la planificación global hasta el de la evaluación del impacto ambiental de los proyectos.

F. La cooperación horizontal y el medio ambiente

66. La cooperación horizontal es un proceso dinámico de convergencia de voluntades de los países y de acciones concretas de los mismos para superar los obstáculos del proceso de desarrollo económico y social, y debe estar basado en una profunda convicción sobre la importancia, valor y urgencia de los temas que han de servir de sujeto a la cooperación. Este proceso tiene especial relevancia en los asuntos ambientales.

67. El análisis de las experiencias sobre la cooperación horizontal en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe demuestra que los medios gubernamentales de la región no han profundizado suficientemente respecto de las posibilidades de cooperación ambiental; que las instituciones gubernamentales encargadas de los asuntos ambientales en la mayoría de los países constituyen débiles estructuras

/dentro de

dentro de la administración pública, aún en pleno proceso de consolidación; que son pocos los conocimientos y experiencias de ordenamiento ambiental que pueden ofrecerse basados en las capacidades de las instituciones gubernamentales; y que incluso, todavía en muchos círculos del poder político y financiero dentro de los gobiernos, no se reconoce el valor y la importancia de incorporar la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo económico y social, ni realizar procesos de cooperación horizontal.

68. En la presente situación de América Latina y el Caribe, dominada por la más profunda crisis económica y financiera de toda su historia, estos signos de inmovilidad de lo ambiental se tornan extremadamente graves. Las alternativas son claras, o se introducen las consideraciones ambientales en la planificación cuanto antes, en medio de la crisis, para asegurar un desarrollo sostenido a largo plazo; o se seguirá procediendo por tanteos como se ha hecho hasta ahora, lo cual no conduce sino a cerrar las opciones de desarrollo y bienestar de las generaciones futuras. La cooperación horizontal se presenta como una adecuada concepción para utilizar mancomunadamente recursos y experiencias escasas, para lo que se requiere voluntad de los países para realizarla, concertación y coordinación.

69. No cabe la menor duda que los organismos internacionales como el PNUD, PNUMA/ORPALC y CEPAL deben jugar un papel fundamental para coadyuvar y poner en práctica mecanismos de cooperación horizontal en asuntos ambientales. Esto contribuiría sustancialmente a la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación.

III. RECOMENDACIONES

El seminario regional recomendó:

70. Propiciar en los países de la región, nuevas formas de encarar de manera más eficiente la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo utilizando los niveles globales sectoriales, regionales, la planificación de espacios ambientalmente homogéneos y de cuencas, la planificación urbana y si se requiere, las soluciones a través de planificación de los "procesos relevantes". Para ello se recomendó impulsar la realización de talleres de trabajos nacionales interinstitucionales y multidisciplinarios.

71. Hacer el mayor esfuerzo posible para no interrumpir el trabajo realizado en la CEPAL a través de sus últimos tres proyectos, especialmente el que ha generado el seminario. La continuidad de la actividad recoge la prioridad dada al Programa Regional aprobado en las reuniones de Buenos Aires y Cancún, sobre "Planificación y medio ambiente" (PR-3) y ratificado en la decisión 13/32 del 13º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

72. Establecer políticas explícitas en torno al tema de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación que incluyan acciones y proyectos concretos en países específicos que en lo posible se realicen con la participación mancomunada de organismos de planificación y de organismos de medio ambiente.

73. Incorporar la temática de la relación medio ambiente/planificación del desarrollo al Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC), del ILPES.

74. Proponer modificaciones concretas en torno a las políticas de desarrollo científico y tecnológico, para enriquecerlas mediante la incorporación de la dimensión ambiental y lograr de esta forma mayor coherencia de éstas con la planificación de largo plazo.

75. Realizar estudios en países de América Latina y el Caribe sobre determinados procesos de real importancia en la relación entre el desarrollo y el medio ambiente (como por ejemplo, la expansión de la frontera agropecuaria) analizándose en especial los aspectos tecnológicos tanto los referentes a las tecnologías tradicionales como a la probabilidad de introducir las tecnologías más avanzadas.

76. Realizar y complementar los estudios y mapas necesarios (ecológicos, ambientales, de recursos naturales, de infraestructura, etc.) para una adecuada planificación. Se recomienda que los requerimientos, niveles y escalas sean dados por los organismos de planificación.

77. Llevar a la práctica programas de investigación de recursos naturales y del ambiente que respondan a las siguientes características: a) que cuantifiquen atributos del ecosistema, como capacidad de recuperación, amplitud, etc.; b) que permitan estudiar la evolución de los ecosistemas en el tiempo; c) que cuantifiquen todos los recursos, no solamente los de utilidad económica inmediata, sino --sobre todo-- que sean coherentes con los requerimientos de la planificación.

/78. Desarrollar

78. Desarrollar formas originales de plantear y utilizar el instrumental destinado a conocer y evaluar el impacto ambiental disponible, que no traten necesariamente de inventar instrumentos nuevos, sino de hacer adaptaciones inteligentes y, sobre todo prácticas, de métodos ya desarrollados. Este es un esfuerzo en que las organizaciones internacionales pueden contribuir, especialmente a niveles universitarios, a fin de crear verdaderas "especialidades" que capaciten a técnicos de alto nivel en este campo y permitan el desarrollo de nuevos métodos o variaciones de los tradicionales.

79. Crear las instancias jurídicas necesarias para exigir que todos los programas y proyectos de desarrollo tengan incorporados estudios del impacto ambiental y que en sus evaluaciones de factibilidad la dimensión ambiental esté plenamente considerada.

80. Establecer con categoría de organismo del Estado un grupo de especialistas de alto nivel que dominen los instrumentales y metodologías ambientales para que sirvan de apoyo a los esfuerzos de cada sector, región o localidad para incorporar la dimensión ambiental.

81. Hacer los esfuerzos necesarios para que los países puedan elaborar inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural. Para materializar las distintas iniciativas se solicita que la CEPAL refuerce sus contribuciones de asistencia técnica en el tema.

82. Reestructurar la organización institucional pública en la parte concerniente a la mayor jerarquización de la problemática ambiental. Se recomienda que al hacer la reestructuración se procure tratar de acercar la temática y organismos ambientales a los sistemas institucionales de planificación.

83. Proponer nuevas formas jurídicas que tengan por objeto lograr: a) la aplicación de una legislación moderna preventiva que incorpore el medio ambiente en las políticas de desarrollo; b) el establecimiento de formas jurídicas que permitan introducir en programas y proyectos de desarrollo todo el instrumental ambiental de evaluación física y económica; c) la creación de formas jurídicas eficientes en torno a las áreas protegidas y a la protección del patrimonio cultural y natural.

84. Propiciar la cooperación horizontal en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe en la política de cooperación intrarregional impulsada por las cuatro reuniones regionales intergubernamentales sobre Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, realizadas desde 1982 hasta 1985. Esta significa que debe ser concebida en los términos ya definidos para la CTPD y CEPD, es decir, para que los países de la región "puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo y para lograr la autosuficiencia nacional y regional".

85. Generar, promover y apoyar a través del PNUD, PNUMA y CEPAL proyectos y actividades de cooperación horizontal en asuntos ambientales, en cuyas ejecuciones participen tanto los organismos centrales de planificación como los organismos encargados de la administración ambiental.

86. Generar futuros proyectos de cooperación horizontal en asuntos ambientales que favorezcan la movilización tanto de recursos en monedas nacionales y contribuciones en especie de los países participantes, como de recursos en divisas de los organismos internacionales y otras fuentes de financiamiento internacional.

87. Mantener y acrecentar las actividades de cooperación horizontal mediante un mecanismo regional que tenga los siguientes objetivos: a) ayude a cumplir funciones de enlace, intermediarias, promotoras, catalíticas y de facilitación de recursos para fortalecer a las instituciones nacionales y a los mecanismos de coordinación intersectorial, para que lleguen a ser efectivos agentes de la cooperación; b) mantenga una permanente y estrecha colaboración con las dependencias especiales de cooperación horizontal de los gobiernos; c) impulse actividades concretas de colaboración recíproca en relación con programas ambientales de interés común, en las cuales participen los organismos centrales de planificación y los organismos ambientales; d) promueva acciones para que los organismos y organizaciones subregionales, regionales y del sistema de las Naciones Unidas, así como con organismos no gubernamentales y del sector privado, apoyen las políticas de cooperación de los gobiernos.

Anexo 1

DOCUMENTOS PRESENTADOS AL SEMINARIO

Símbolo	Autor	Organismo	Título
1. <u>Documentos de trabajo</u>			
LC/R.420(Sem.25/3)	Ricardo Koolen (Consultor)	CEPAL/PNUMA	La organización institucional del Estado en relación a la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo
LC/R.423(Sem.25/4)	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Las evaluaciones del impacto ambiental como metodologías de incorporación del medio ambiente en la planificación
LC/R.428(Sem.25/5)	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Las medidas de protección ambiental, su evaluación y su integración en la planificación del desarrollo
LC/R.429(Sem.25/6)	Raúl Brañes Ballesteros (Consultor)	CEPAL/PNUMA	Notas sobre la incorporación jurídica de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo
LC/R.438(Sem.25/7)	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Hacia la elaboración de inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural
LC/R.439(Sem.25/8)	José Leyton (Consultor)	ILPES	Incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo de la Cuenca del Río Guayas y la Península de Santa Elena (Ecuador)
LC/L.314	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Informe del taller de trabajo "La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo del área de influencia del complejo Colbún-Machicura (Chile)"

(Cont. 1)

Símbolo	Autor	Organismo	Título
LC/L.315	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Informe del taller de trabajo "La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo de la Sabana de Bogotá (Colombia)"
LC/L.317	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Informe del taller de trabajo "La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo de área de influencia del aprove- chamiento múltiple de Salto Grande (Argentina-Uruguay)"
LC/L.319	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Informe del taller de trabajo sobre estrategia de desarrollo para la sierra del Perú
LC/L.324	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Informe del taller de trabajo sobre la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo de México
E/CEPAL/R.355	Santiago Torres (Consultor)	CEPAL/PNUMA	La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo del área de influencia del complejo Colbún-Machicura
E/CEPAL/R.356	Alejandro B. Rofman (Consultor)	CEPAL/PNUMA	La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo del área de influencia del apro- vechamiento múltiple de Salto Grande
E/CEPAL/R.357	Julio Carrizosa (Consultor)	CEPAL/PNUMA	La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo de la Sabana de Bogotá
LC/R.368/Rev.1	Carlos Collantes	CEPAL/PNUMA	Incorporación de la dimensión ambiental en la planificación. Análisis y crítica para la cooperación latinoamericana
LC/R.391	Daniel Bitrán (Consultor)	CEPAL/PNUMA	Incorporación de la dimensión ambiental en la planificación mexicana

(Concl.)

Símbolo	Autor	Organismo	Título
<u>2. Documentos de apoyo</u>			
E/CEPAL/G.1242	Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	CEPAL/PNUMA	Incorporación de la dimensión ambiental en la planificación
E/CEPAL/ILPES/R.46	Nicolo Gligo	CEPAL/ILPES	Medio ambiente en la planifi- cación latinoamericana: vías para una mayor incorporación
UNEP/IG/57/3	ORPALC/PNUMA y Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente	ORPALC/PNUMA CEPAL/PNUMA	Aportes para una evaluación de los asuntos ambientales en América Latina y el Caribe: tendencias, enfoques y perspec- tivas al año 2000.

Anexo 2

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Expertos

Marta S. Balderiote
Directora Nacional de Ordenamiento Ambiental
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Salud y Acción Social
Av. Santa Fe 1548, piso 10º, Buenos Aires
Argentina

Carlos Barrera
Asesor
Comunidad Europea
Ap. Postal 67076, 1061-A, Caracas
Venezuela

Gastón Cossettini
Miembro Unión Argentina de Ingenieros
Comité de Ingeniería y Ambiente
San Martín 42, Buenos Aires
Argentina

Miguel Angel Craviotto
Jefe Depto. Relaciones Técnicas
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Av. Santa Fe 1548, piso 10º, Buenos Aires
Argentina

Elena M. Chiozza
Asesora de Gabinete
Secretaría de Recursos Hídricos
Av. 9 de Julio 1925, Buenos Aires
Argentina

Luis Denari
Jefe Area Estudios Socioeconómicos
Consejo Federal de Inversiones
San Martín 671, Buenos Aires
Argentina

Harlen Inácio Dos Santos
Secretario de Planejamento
Secretaria Especial do Meio Ambiente (SEMA)
Brasilia
Brasil

Deud Dumith

Asesor

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
Torre Diamen, 4º piso, Redoma de Chuao, Caracas
Venezuela

José Eslava

Técnico Estudios Urbanos

Unidad de Desarrollo Regional y Urbano

Departamento Nacional de Planeación

Calle 26, Nº 13-19, piso 11, Bogotá

Colombia

Héctor A. Echechuri

Asesor de la Presidencia de Administración de Parques Nacionales

Av. Santa Fe 690, Buenos Aires

Argentina

Eduardo Figueroa García

Director General de Medio Ambiente

Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos

Calle Santa Prisca 223, Quito

Ecuador

Francisco García Vázquez

Asesor de Gabinete

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Hipólito Yrigoyen 340, 3er piso, Buenos Aires

Argentina

Luis A. Giudice

Vicepresidente Administración de Parques Nacionales

Av. Santa Fe 690, Buenos Aires

Argentina

Felipe Agustín González Arzac

Asesor

Secretaría de Planificación

Rivadavia 2296, 5º piso, Buenos Aires

Argentina

Eduardo O. González Ruíz

Director

Dirección Nacional de Fauna Silvestre

Paseo Colón 922, 2º piso, of. 250, Buenos Aires

Argentina

Juan Grau

Secretario Técnico

Comisión Nacional de Ecología de Chile

Av. Bernardo O'Higgins 280, Santiago

Chile

Bernardo Grinspun
Secretario de Planificación
Secretaría de Planificación
H. Yrigoyen 250, Buenos Aires
Argentina

Pablo Gutman
Investigador
Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)
Corrientes 2835, piso 7º, cuerpo A, Buenos Aires
Argentina

Imelda Gutiérrez
Secretaria General
INDERENA
Diag. 34, N° 5-18, 5º piso, Bogotá
Colombia

Hilda Herzer
Investigadora
Instituto Medio Ambiente y Desarrollo (IIED)
Corrientes 2835, piso 7º, cuerpo A, Buenos Aires
Argentina

Daniel Iván Ivakhoff
Director Instituto de Vivienda y Medio Ambiente
Universidad de Morón
Casilla de Correo N° 27, 1708, Morón
Argentina

Hugo Kugler
Interventor
Instituto Forestal Nacional
Av. Pueyrredón 2446, Buenos Aires
Argentina

Aquiles R. Lanza
Intendente de Montevideo
Intendencia de Montevideo
Palacio Municipal, 18 de Julio y Ejido
Uruguay

Américo Carlos Larghi
Director Técnico
Centro de Investigación de Ingeniería Ambiental (INTI)
Fac. Ingeniería (UBA)
Paseo Colón 850, 4º piso, Buenos Aires
Argentina

Mariano Antonio Leone
Director General de Estudios Económicos
Secretaría de Desarrollo Regional
H. Yrigoyen 250, piso 9º, of. 928, Buenos Aires
Argentina

Francisco V. Luna
Superintendente
Instituto de Planejamento
Secretaría de Planejamento da Presidencia da República Do Brasil (SEPLAN)
Esplanada dos Ministerios, Brasilia
Brasil

Eduardo Martínez
Especialista del Programa de Planificación Científica y Tecnológica
UNESCO/ROSTLAC
Bulevar Artigas 1320, Montevideo
Uruguay

Mabel Martínez de Jiménez
Directora Nacional
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Dirección de Desarrollo Socioeconómico
Defensa 120, 3º piso, of. 3867, Buenos Aires
Argentina

Luis Masson Meiss
Director Técnico Adjunto
Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN)
Apartado 4992, Lima
Perú

Fulvio Monges Ocampos
Programador General
Secretaría Técnica de Planificación
Iturbe Nº 175, 1er. piso, of. 3, Asunción
Paraguay

Jorge Morello
Presidente Administración de Parques Nacionales
Av. Santa Fe 690, Buenos Aires
Argentina

Gonzalo Núñez González
Director de Análisis y Programación del Desarrollo Regional y de Servicio
Secretaría de Programación y Presupuesto
Fray Servando Nº 77, 7º piso
Centro, México D.F.
México

Luis Pacheco Romero
Asesor de la Alta Dirección
Instituto Nacional de Planificación
Calle Siete Nº 229, Rinconada Baja, La Molina, Lima
Perú

Clemente Panzone
Subsecretario de Programación del Desarrollo
Secretaría de Planificación
H. Yrigoyen 250, 8° piso, oficina 829, Buenos Aires
Argentina

Fernando Pardo
Asesor Técnico
Organización Marítima Internacional
Maipú 1252, 10° piso, Buenos Aires
Argentina

Nora Stella Maris Prudkin
Profesional Parques Nacionales
Av. Santa Fe 690, Buenos Aires
Argentina

Lucio Reca
Secretario de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación
Av. Paseo Colón 922, Buenos Aires
Argentina

Sara Rietti
Asesor de Gabinete
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Córdoba 831, Buenos Aires
Argentina

Juan Alberto Roccatagliata
Asesor Técnico Presidencia de la Nación
Secretaría General-Acción de Gobierno
Balcarce 50, Buenos Aires
Argentina

Alejandro Rofman
Investigador Principal CONICET
Director del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)
Av. Corrientes 2835, piso 7°, cuerpo A, Buenos Aires
Argentina

René Saa Vidal
Asesor Técnico Principal (E)
Proyecto de Planificación Agropecuaria Regional/Nacional FAO/PNUD
A.A. 5773, Bogotá
Colombia

Manuel Sadosky
Secretario de Ciencia y Técnica
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Córdoba 831, Buenos Aires
Argentina

Mabel Tamborenea
Asesora Subsecretaría de Planeamiento
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
Uruguay 466, 3° piso, Buenos Aires
Argentina

Neyda Valdés Baquero
Jefe Departamento Recursos Naturales
Instituto de Planificación Física (JUCEPLAN)
Lamparilla 65, Habana Vieja
Cuba

Jorge Vega Jiménez
Director General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental (SEDUE)
Av. Constituyentes 947, México D.F.
México

Víctor César Vidal
Director Carrera Ingeniería Forestal
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad Universitaria San Lorenzo, Casilla de correo 1118
Paraguay

Alberto E. Volpi
Subsecretario de Análisis de Largo Plazo,
Secretaría de Planificación
H. Yrigoyen 250, 8° piso, Buenos Aires
Argentina

Luis A. Yañes
Coordinador Técnico,
Ministerio de Obras y Servicios Públicos,
Subsecretaría de Obras Públicas,
Programa Nacional para la Conservación de la Infraestructura
Buenos Aires
Argentina

B. Sistema de la CEPAL

Secretaría

María Inés Bustamante
Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Carlos Collantes
Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Alfredo Gastal
Oficial Asentamientos Humanos
CEPAL
Casilla 179-D,
Santiago, Chile

Nicolo Gligo
CEPAL/ILPES
Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Jaime Hurtubia
Director Regional Adjunto
PNUMA/ORPALC
Masaryk 29, piso 5º, México D.F.
México

Luis López Cordovez
Director
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Juan Martín
Experto Regional
ILPES
Casilla 1567
Santiago, Chile

José M. Puppo
Director
Oficina CEPAL Buenos Aires
Corrientes 2554, piso 5º
Buenos Aires, Argentina

Consultores

Raúl Brañes Ballesteros
Consultor Jurídico
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC)
Masaryk 29, piso 5º, México D.F.
México

Julio Carrizosa
Consultor
CEPAL/PNUMA
Calle 10, Nº 1-87, Bogotá
Colombia

Ricardo Koolen
Consultor CEPAL/PNUMA
Asesor de la Presidencia de la Administración de Parques Nacionales
Av. Santa Fe 690, Buenos Aires
Argentina

José Leal
Consultor CEPAL/PNUMA
Casilla 179-D
Santiago, Chile

José I. Leyton
Consultor CEPAL/PNUMA
Avda. Santa María 6700
Santiago, Chile

Héctor Sejenovich
Consultor PNUMA/ORPALC
Masaryk 29, piso 5º, México D.F.
México

Santiago Torres Espina
Consultor Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente,
CEPAL
Casilla 179-D
Santiago, Chile

